

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 23 de abril de 2021. Señora juez, le informo que a través de secretaría se descargó de la página web de servicios de correo 4-72 la constancia de entrega de la guía N° YP004120114CO correspondiente al envío del escrito demandatorio con sus anexos, la que se efectúa previo a la admisión de la demanda. A su vez se recibió correo electrónico proveniente de la cuenta lumago_2_18@yahoo.com, en el que se adjuntaba escrito de contestación de la demanda y poder proveniente de la red social Whatsapp. Por lo que se procedió a revisar por secretaría si el mismo había sido denunciado en el libelo demandatorio, sin encontrar soporte de aquel. Provea.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2020 - 00438 00**

Vista la constancia que antecede, se ordena incorporar comprobante y soporte de entrega de guía de correo 4-72 y que fuera recibido el 9 de diciembre de 2020.

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.042.917-9
NOTIEXPRESS POR AVISO
 Centro Operativo: PV ENVIGADO
 Fecha de envío: 07/12/2020 15:46:30
 Fecha Aprox Entrega: 09/12/2020
YP004120114CO

Remitente:
 Nombre/Razón Social: HERIBERTO DE JESUS AVENDAÑO
 Dirección: CRA 45 # 79 27 BARRIO AVENIDA GARDAL MANRIQUE
 Teléfono: 3127587212
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUIA
 Código Postal: 05008124
 Depto: ANTIQUIA
 Código Operativo: 3333511

Destinatario:
 Nombre/Razón Social: YOMAIRA DEL SOCORRO UPEGUI OROZCO
 Dirección: CALLE 88 B # 42 26 BARRIO MANRIQUE
 Teléfono: 3122911938
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUIA
 Código Postal: 05005345
 Depto: ANTIQUIA
 Código Operativo: 3333512

Valores:
 Peso Flaco(kg): 200
 Peso Volumétrico(kg): 0
 Peso Facturado(kg): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$8.700
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$8.700

Causas Devoluciones:
 Retenido: []
 No existe: []
 No existe: []
 No reclamado: []
 Devuelto: []
 Devolución errada: []
 Cerrado: []
 No contactado: []
 Fallado: []
 Apertado Clamorado: []
 Fuerza Mayor: []

Observaciones del cliente: ENVIA DEMANDA Y 8 ANEXOS

Recibido por: CARLOS VELASQUEZ
 C.C. 1.128.469.124
 09 DIC 2020

3333 512 (Vertical)
3333 511 (Vertical)

PV ENVIGADO NOR-OCCIDENTE (Vertical)

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de versión 1, sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarla:



Guía No. YP004120114CO

Fecha de Envío: 07/12/2020 15:46:30

Tipo de Servicio: NOTIEXPRESS POR AVISO

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 9700.00 Orden de servicio:

Datos del Remitente:

Nombre: HERIBERTO DE JESUS AVENDAÑO Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUIA Departamento: ANTIQUIA
 Dirección: CRA 45 # 79 27 BARRIO AVENIDA GARDAL MANRIQUE Teléfono: 3127587212

Datos del Destinatario:

Nombre: YOMAIRA DEL SOCORRO UPEGUI OROZCO Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUIA Departamento: ANTIQUIA
 Dirección: CALLE 88 B # 42 26 BARRIO MANRIQUE Teléfono: 3122911938
 Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
07/12/2020 03:46 PM	PV ENVIGADO	Admitido	
07/12/2020 03:48 PM	PV ENVIGADO	En proceso	
08/12/2020 10:12 PM	PO MEDELLIN	En proceso	
09/12/2020 05:54 AM	CD MEDELLIN	En proceso	
09/12/2020 02:00 PM	CD MEDELLIN	Entregado	
10/12/2020 12:35 PM	CD MEDELLIN	Digitizado	

En consecuencia, se hace necesario requerir al apoderado de la parte demandante, para que dentro del término de TRES (3) DÍAS, proceda a indicar y a su vez allegar las respectivas constancias de notificación de la parte demandada del auto admisorio

proferido el 15 de diciembre de 2020 y manifestar lo concerniente. Esto, en aras de comprobar la forma en que deberá tenerse por notificada y a su vez lo atinente al término de traslado, a propósito del escrito de contestación y poder allegados que en su oportunidad se pondrán en conocimiento.

Por último, NO SERÁ DE RECIBO la solicitud elevada por la parte demandante, teniendo en cuenta que la providencia solicitada fue debidamente notificada por estados electrónicos y se insertó conforme a lo ordenado en el Decreto 806 de 2020. (Se agrega captura de pantalla).

JUZGADO 001 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Rama Judicial # Juzgados Familia del Circuito # JUZGADO 001 DE FAMILIA DE MEDELLÍN # Publicación con efectos procesales # Estados Electrónicos # 2020

Para visualizar la planilla con los Estados, basta con darle clic al número de ésta; de igual manera para conocer el contenido de la providencia, darle clic al radicado.

Marzo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

Estado	Fecha	Providencias
137	18/12/2020	2020-00356 2020-00380 2020-00389 2020-00404 2020-00419 2020-00423 2020-00425 2020-00427 2020-00433 2020-00437 2020-00438 2020-00444

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

007c537ce038cd8e38ea77e5f4790869dd138745fcaaec3c8786db
92f92db958

Documento generado en 23/04/2021 10:28:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>